



Excmo. Ayuntamiento
Villa y Puerto de
Garachico

JUAN LUIS DE LA ROSA AGUILAR, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE GARACHICO (TENERIFE)

C E R T I F I C O: Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, con fecha doce de marzo de dos mil veinte, dictó el siguiente DECRETO:

Vistas las medidas adoptadas por el Ejecutivo de Canarias, tras la celebración de sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno, para evitar la extensión del nuevo coronavirus COVID-19 en las Islas, siempre siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad.

Considerando, que se trata de acciones de control que pueden ir variando conforme evolucione la afección de este virus y que han sido fijadas por el Consejo Internacional del Sistema Nacional de Salud y establecidas en la reunión del Comité Ejecutivo de Canarias, celebrado el miércoles día 11 de marzo

Considerando, que el Ejecutivo de Canarias solicita la colaboración ciudadana y de las Administraciones para que todas estas medidas sean efectivas

En virtud de las competencias que me confiere el artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

Primero.- Suspender las visitas al Hospital Residencia de Ancianos "Ntra. Sra. de la Concepción".

Segundo.- Suspender las actividades de los Centros de Mayores de nuestro Municipio, esto es, Centro de la Asociación "Mar y Lava" y la Asociación de Mayores "San Andrés Apóstol".

Tercero.- Suspender todas las actividades de los Clubes deportivos, tanto entrenamientos como partidos, lo que afecta al C.D. Gara, J.D. Interián y el Club Baloncesto Garachico, así como cualquier otro tipo de actividades deportivas con gran afluencia de personas.

Cuarto.- Suspensión de los actos del Carnaval de La Caleta de Interián previstos para este fin de semana.

Quinto.- Estas medidas se prolongarán hasta el día 26 de marzo de 2020.

Sexto.- Publicar la presente resolución en la Web Municipal.

Y para que así conste y surta sus efectos donde y como proceda, expido el presente certificado, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde - Presidente.

EL ALCALDE

José Heriberto González Rodríguez

EL SECRETARIO GENERAL

Juan Luis de la Rosa Aguilar

Firmado Electrónicamente



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de Garachico Fecha :12/03/2020 12:49:48

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 96A078CF03DF2800A465B67EC30CB35B6509C386 en la siguiente dirección <https://eadmin.garachico.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020000820

Firmantes:

DE LA ROSA AGUILAR JUAN LUIS

SECRETARIO GENERAL

12-03-2020 12:44

GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE HERIBERTO

ALCALDE - PRESIDENTE

12-03-2020 12:49